

Nuevo día y hora-Exhorto.

Señor Juez del Trabajo:

ANTONIO PIANTOSTE C. en los autos seguidos con la Sociedad Larco  
co Herrera Hnos. en liquidación, sobre pago de sueldos y beneficio de  
la Ley 4916 y sus ampliatorias a U. digo: como no ha comparecido la par-  
te demandada el día de hoy al acto del comparendo, pido a U. se sirva  
señalar nuevo día y hora a fin de que pueda realizarse dicha diligen-  
cia, bajo el apercibimiento de ley.

Otro si: -se manda librar exhorto al Juez de Paz de Chicama para que  
se notifique con la providencia que dicta el Juzgado al Gerente de la  
Sociedad demandada.-

Trujillo á 6 de noviembre de 1947.

*Antonia Piantoste*

AA-HCH1.3

Ca: 11

Do: 57

Fs: 2



Señer gerente de la soc. Larco Herrera Hnos. en Liquidación.

2

En los autos seguidos por don Antonio Pisatoste C., con la Sociedad Larco Herrera en Liquidación, sobre pago de sueldos y beneficios Ley 4916 y sus ampliaciones; el señor Juez del Trabajo doctor Armas, ha expedido la resolución que sigue  
Trujillo, diez de Noviembre de mil novecientos cuarentisiete.

Por lo que se expone citese nuevamente a las partes al comparendo de que tendrá lugar el segundo día siguiente de ser notificada la demandada mas el termine de la distancia a las cuatro de la tarde y de ser sábado a las diez de la mañana, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía de la parte que no concurre; y para la practica de la notificación al Representante de la Sociedad demandada: librese carta orden con los insertos necesarios al Juez de Paz expedito del Distrito de Chicama.-

Una rubrica- - - - - Montoya S,

Lo que notifico a Ud.-Trujillo, once de Noviembre de mil novecientos cuarentisiete.

